



TLAXCALA



Tlaxcala, Tlax., a 14 de febrero del 2024.

Oficio Núm.: LXIV/CPCGJAP/DIP. RFBL/040/2024.

Asunto: Se remiten dictámenes.

DIP. MARCELA GONZÁLEZ CASTILLO
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y
CONCERTACIÓN POLÍTICA DE LA LXIV LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
PRESENTE.

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo; asimismo, con fundamento en los artículos 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala y 85 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, remito lo siguiente:

1. Dictamen con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto por el que se interpreta el alcance del Artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional (Expediente parlamentario número LXIV 014/2024).
2. Dictamen con proyecto de Decreto por el que se adiciona un Capítulo V Bis denominado "DE LA SALUD BUCODENTAL" y un artículo 75 Bis, ambos al Título Cuarto de la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala (Expediente parlamentario número LXIV 054/2022).
3. Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 92 Bis de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala (expediente parlamentario número LXIV 001/2024).
4. Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala (expediente parlamentario número LXIV 141/2023).

Aclarando que los dictámenes marcados con los números 2, 3 y 4 fueron aprobados en comisiones unidas, en las cuales fui designada como Presidenta; en consecuencia, con tal carácter remito los citados documentos. Ello es así, a efecto de que sean considerados en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno de esta Soberanía.

Sin otro particular, reitero a usted mi respeto y consideración.

ATENTAMENTE


DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES,
GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS

C.c.p.- Archivo.



TLAXCALA



Tlaxcala, Tlax., a 14 de febrero del 2024.

Oficio Núm.: LXIV/CPCGJAP/DIP. RFBL/040/2024.
Asunto: Se remiten dictámenes.

DIP. MARCELA GONZÁLEZ CASTILLO
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y
CONCERTACIÓN POLÍTICA DE LA LXIV LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
PRESENTE.

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo; asimismo, con fundamento en los artículos 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala y 85 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, remito lo siguiente:

1. Dictamen con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto por el que se interpreta el alcance del Artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional (Expediente parlamentario número LXIV 014/2024).
2. Dictamen con proyecto de Decreto por el que se adiciona un Capítulo V Bis denominado "DE LA SALUD BUCODENTAL" y un artículo 75 Bis, ambos al Título Cuarto de la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala (Expediente parlamentario número LXIV 054/2022).
3. Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 92 Bis de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala (expediente parlamentario número LXIV 001/2024).
4. Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala (expediente parlamentario número LXIV 141/2023).

Aclarando que los dictámenes marcados con los números 2, 3 y 4 fueron aprobados en comisiones unidas, en las cuales fui designada como Presidenta; en consecuencia, con tal carácter remito los citados documentos. Ello es así, a efecto de que sean considerados en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno de esta Soberanía.

Sin otro particular, reitero a usted mi respeto y consideración.

ATENTAMENTE

DIP. REYNA FLOR BAEZ LOZANO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES,
GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS

C.c.p.- Archivo.



TLAXCALA



Tlaxcala, Tlax., a 14 de febrero del 2024.

Oficio Núm.: LXIV/CPCGJAP/DIP. RFBL/040/2024.

Asunto: Se remiten dictámenes.

DIP. JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
PRESENTE.

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo; asimismo, con fundamento en los artículos 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala y 85 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, remito lo siguiente:

1. Dictamen con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto por el que se interpreta el alcance del Artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional (Expediente parlamentario número LXIV 014/2024).
2. Dictamen con proyecto de Decreto por el que se adiciona un Capítulo V Bis denominado "DE LA SALUD BUCODENTAL" y un artículo 75 Bis, ambos al Título Cuarto de la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala (Expediente parlamentario número LXIV 054/2022).
3. Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 92 Bis de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala (expediente parlamentario número LXIV 001/2024).
4. Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala (expediente parlamentario número LXIV 141/2023).

Aclarando que los dictámenes marcados con los números 2, 3 y 4 fueron aprobados en comisiones unidas, en las cuales fui designada como Presidenta; en consecuencia, con tal carácter remito los citados documentos. Ello es así, a efecto de que sean considerados en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno de esta Soberanía.

Sin otro particular, reitero a usted mi respeto y consideración.

ATENTAMENTE

DIP. REYNA FLOR BAEZ LOZANO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES,
GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS

C.c.p.- Archivo.



Tlaxcala, Tlax., a 14 de febrero del 2024.

Oficio Núm.: LXIV/CPCGJAP/DIP. RFBL/040/2024.

Asunto: Se remiten dictámenes.

LIC. JOSÉ ELISEO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
SECRETARIO PARLAMENTARIO DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.
PRESENTE.

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo; asimismo, con fundamento en los artículos 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala y 85 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, remito lo siguiente:

1. Dictamen con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto por el que se interpreta el alcance del Artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional (Expediente parlamentario número LXIV 014/2024).
2. Dictamen con proyecto de Decreto por el que se adiciona un Capítulo V Bis denominado "DE LA SALUD BUCODENTAL" y un artículo 75 Bis, ambos al Título Cuarto de la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala (Expediente parlamentario número LXIV 054/2022).
3. Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 92 Bis de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala (expediente parlamentario número LXIV 001/2024).
4. Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala (expediente parlamentario número LXIV 141/2023).

Aclarando que los dictámenes marcados con los números 2, 3 y 4 fueron aprobados en comisiones unidas, en las cuales fui designada como Presidenta; en consecuencia, con tal carácter remito los citados documentos. Ello es así, a efecto de que sean considerados en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno de esta Soberanía.

Sin otro particular, reitero a usted mi respeto y consideración.

ATENTAMENTE

DIP. REYNA FLORES BÁEZ LOZANO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES
GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS

C.c.p.- Archivo.

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala, Tlax.
Tel. 246 689 31 33





COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A la Comisión que suscribe le fue turnado el expediente parlamentario número **LXIV 014/2024**, el cual contiene el oficio número **D.G.P.L. 65-II-2-2817**, de fecha trece de diciembre del año dos mil veintitrés, presentado el día siete de febrero del año en curso; mediante el cual se remitió al Congreso del Estado la **MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE INTERPRETA EL ALCANCE DEL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL "DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL"**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintiséis de marzo del año dos mil diecinueve.

En cumplimiento a la determinación de la Presidencia de la Mesa Directiva, por cuanto hace al desahogo de los turnos correspondientes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 fracción II, 78, 81 y 82 fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 35, 36, 37 fracción XX, 38 fracciones I, IV y VII, 57 fracción III, 124 y 125 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se procede a dictaminar con base en los siguientes:

R E S U L T A N D O S